

DISTRITO 34

Conforme a las atribuciones conferidas en los artículos 21 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 66 y 67 de su Reglamento Interior, y en el contenido de los acuerdos 7/2020 y 8/2020, emitidos por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, publicados en la página web del propio tribunal https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=377 que constituye hecho notorio en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, de igual manera, en consonancia con lo determinado en el proveído emitido por este órgano jurisdiccional, el cuatro de agosto del presente mes y año, la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, que actúa con la Secretaria de Acuerdos, emite el siguiente ACUERDO:

Mérida, Yucatán, a diecisiete de agosto de dos mil veinte.

VISTOS los acuerdos 7/2020 y 8/2020 emitidos por el Tribunal Superior Agrario, así como del semáforo federal implementado por la Secretaría de Salud, establecido desde el uno de junio de la presente anualidad con motivo de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-Cov-2, que provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19; este indicador epidemiológico marca las actividades que se pueden realizar, para transitar hacia una nueva normalidad, el cual ubica al Estado de Yucatán en alerta naranja, vigente del lunes diecisiete al viernes veintiocho de agosto de la presente anualidad, visible en la página web https://covid19.sinave.gob.x/casosacumulados.aspx. Lo que también fue dado a conocer en la conferencia de prensa #COVID19 del día catorce del presente mes y año, consultable en el canal oficial de internet del Gobierno de México

https://www.youtube.com/watch?v=FHZ14LE1ES8&feature=youtu.be. Esto conlleva además de las actividades económicas esenciales, a la apertura de las actividades económicas no esenciales con las restricciones respecto del funcionamiento y aforo de los espacios públicos, observando la sana distancia entre las personas. Por lo anterior esta Juzgadora, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se levanta la medida dictada los puntos de acuerdos primero y segundo del auto de cuatro del presente mes y año, por lo que a partir de esta fecha comenzarán a correr plazos y términos.

SEGUNDO.- El ingreso a las instalaciones del Tribunal Unitario Agrario, tanto de los servidores públicos, así como de los justiciables, será cubriendo los Lineamientos Generales de Trabajo y Protocolo de Salud e Higiene de los Tribunales Agrarios, aprobado por el Tribunal Superior Agrario, consultable en la página web https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=5104.

TERCERO.- A partir de la fecha, se reprogramarán las audiencias de ley que dejaron de atenderse debido a esta contingencia de salud, información que podrá ser consultada en la lista de acuerdos electrónica de los tribunales agrarios http://www.tribunalesunitarios.gob.mx/pagina tsa/acuerdos tuas.cfm y notificados por funcionarios del Tribunal Agrario.

CUARTO.- Por otra parte, está a disposición del público en general el Sistema de Agenda de Citas Vía Electrónica en los Tribunales Agrarios, implementado mediante acuerdo 10/2020 por el Pleno del Tribunal Superior Agrario, para optimizar el servicio a los justiciables, disponible en la siguiente dirección electrónica: https://calendario.tribunalesagrarios.gob.mx/public/publico/viewLogin.

QUINTO.-Remítase copia certificada del presente acuerdo al Tribunal Superior Agrario por medio de la Secretaría General de Acuerdos para su conocimiento, para que se publique en la página web de los Tribunales Agrarios, publíquese en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, para el conocimiento del publico en general y de los servidores públicos adscritos a este Unitario, y **mediante oficio** comuníquese el contenido a los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distritos para los efectos legales correspondientes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Licenciada LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 34, quien actúa con la Licenciada BETSABÉ ROJAS CORONEL, Secretaria de Acuerdos que putriza y da fe. - DOY FE.